

# Regresando su Ser Querido a su Tierra Natal

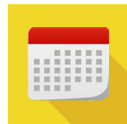
En el caso de que su ser querido llegue a fallecer en la Florida y su familia decida trasladar los restos a su Patria Natal, llámenos para información al (305) 573-4310. Nuestros Directores Funerarios tienen gran experiencia en regulaciones internacionales para traslados de fallecidos y le darán toda la orientación adecuada para asegurar que el proceso sea cumplido de manera profesional y de acuerdo con los deseos de su familia. El Director Funerario establecerá una cita con usted para revisar y completar los arreglos funerarios de su ser querido.



Para su cita en la Funeraria, por favor asegúrese de traernos el pasaporte de su ser querido. El pasaporte será presentado al Consulado juntamente con los documentos preparados por nosotros para que la repatriación sea autorizada por las autoridades Consulares pertinentes.



Una vez que se finalicen los arreglos funerarios para los trámites de repatriación, nosotros nos encargamos de traer al fallecido bajo nuestro cuidado para empezar la preparación de los restos y coordinar el traslado a su país natal. Además, trabajamos en conjunto con las aerolíneas para coordinar los horarios de vuelos disponibles y nos aseguramos de que todas las regulaciones del traslado sean cumplidas.



Nuestro personal trabaja rápidamente para preparar todos los documentos necesarios y finalizar los servicios del traslado. En algunos casos, el proceso puede tardar algunos días; mientras que en otras circunstancias, puede tomar algunas semanas. Nosotros le informaremos sobre los requisitos exigidos por su país, y le diremos el tiempo estimado de cuando lograremos completar la repatriación.



Por favor asegúrese de proporcionarnos el nombre legal completo de su ser querido y los nombres y apellidos completos de sus padres. También necesitamos la información de la Funeraria y del Cementerio en el país de origen. Si de pronto no tienes esta información, nuestro Director Funerario podrá ayudarlo con alguna recomendación.



En el evento de que el fallecimiento ocurra durante un viaje de crucero, la mayor parte de las compañías de cruceros tienen un departamento especializado en asistir familias en duelo. Ellos ayudan a las familias asegurándose de que regresen bien a sus hogares, pero no hacen los arreglos funerarios. La familia tendrá que coordinar la repatriación de su ser querido directamente con el Director Funerario.

**Por favor llámenos en cualquier momento si tienes cualquier pregunta o si necesitas asistencia al (305) 573-4310. Para más información sobre nuestra Compañía y Servicios, visite nuestro sitio web: [www.VanOrsdel.com](http://www.VanOrsdel.com).**

Coral Gables (305) 446-4412   Kendall (305) 279-6644   Midtown Miami (305) 573-4310



FAMILY FUNERAL CHAPELS & CREMATORY